

A V I S O

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
TÍTULOS PÚBLICOS**

Emisor: *Provincia de Tucumán*

En virtud de lo solicitado por la Provincia de Tucumán, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Decreto 439/3 ME-2022 del Poder Ejecutivo provincial y Resolución del Ministerio de Economía Nro. 203/2022.

BONO DE CONVERSION – PROVINCIA DE TUCUMÁN

Códigos de Especies:

Pesos:	TU31
Dólar MEP:	TU31D
Cable:	TU31C

Monto nominal total: v\$n. 5.694.716.821.-.

Fecha de emisión: 15.03.2022.

Fecha de vencimiento: 15.03.2031.

Interés: Devengarán interés a una tasa nominal anual, resultante del promedio aritmético simple de la tasa de interés BADLAR Bancos Privados publicada diariamente por el BCRA para el período comprendido entre el 10° día hábil anterior (inclusive) al inicio de cada período de devengamiento y hasta el 10° día hábil anterior a la finalización (exclusive) de cada período de devengamiento. Los intereses serán pagaderos trimestralmente los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año hasta su vencimiento.

Amortización: El capital se amortizará semestralmente en 12 cuotas iguales y consecutivas pagaderas el 15 de marzo y el 15 de septiembre de cada año a partir del 15 de septiembre de 2025.

Denominación mínima de negociación: v\$n. 1.-.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2022.
r.c./p.g.

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.